III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

5940

REAL DECRETO 487/1984, de 8 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don José de Leyva Mon-

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José de Leyva Montoto, a pro-puesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 1984, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Rai-

mundo de Peñafort

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET

5941

RESOLUCION de 23 de enero de 1984, de la Sub-secretaria, por la que se anuncia haber sido soli-citada por don Alfonso Campos Romero, la sucesión en el título de Marqués de Loja.

Don Alfonso Campos Romero, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Loja, vacante por fallecimiento de su padre don Ildefonso de Campos Blanco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912; para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título. Madrid, 23 de enero de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hie-

rro Sánchez-Pescador.

5942

RESOLUCION de 8 de febrero de 1984, de la Sub-secretaria, por la que se anuncia haber sido so-licitada por don Joaquín Ibáñez Olea la rehabilitación en el título de Marqués de Casa Bayón.

Don Joaquín Ibáñez Olea ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Casa Bayón, concedido a don Nicolás Bayón en 1787, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid e de febrem de 1984 e El Subsecretario Liborio Historio.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE DEFENSA

5943

ORDEN 111/05320/1983, de 15 de diciembre, la que se dispone el cumplimiento de la senten-cia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 15 de julio de 1983, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Vicente Pérez Melián, Soldado de Sanidad Militar.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audoncia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Vicente Pérez Mellán, quien postula por sí mismo, y de otra, Como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Mnisterio de Defensa de 27 de mayo de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 15 de julio de 1983, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procuredor don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de don Vicente Pérez Mellán, contra resolución del Ministerio de Defensa de 27 de mayo de 1981, dictada en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, resolución que declaramos conforme a derecho y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual, será remitido para su ejecución, junto con el expediente a la oficina de origen, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencisos-administrativa de 27 de diciembre de 1958, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1992, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1963.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

5944

ORDEN 111/05323/1983, de 15 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 24 de marzo de 1983, en el recurso contencioso admi-nistrativo interpuesto por don Emilio Gutiérrez Fer-nández, Sargento de Infantería y Caballero Mutilado Permanente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sécción Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demamndante, don Emilio Gutiérrez Fernández, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de mayo y 4 de julio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 24 de marzo de 1983, cuya parte discostitiva es como sigue: dispositiva es como sigue:

*Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Gutiérrez Fernánciez, en su propio nombre y derecho, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 24 de mayo y 4 de julio de 1979, debumos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de la efectividid económimos de su ascenso a Sargento hasta la entrada en vigor de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen a los efectos legales junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandanies y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1958, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1682, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Le que comunico a VV. EE.

Lios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Fallarás

Palarés.

Excinos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

5945

ORDEN 111/05353/1983, de 15 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada cor fecha 24 de marzo de 1983, en el recurso contencioso adminis-trativo interpuesto por don José Sanz de Miguel, Sargento de Artillería y Caballero Mutilado Permañente.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia